ACTA NÚMERO 24/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.- - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; siendo las diez horas del día de hoy viernes dos de octubre de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell, número siete (7), Planta Alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez,** M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, que integran ordinariamente el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **sesión extraordinaria privada** a la cual fueron convocados previamente y la que se realiza en los siguientes términos:- -
En razón de lo anterior se procede a dar lectura al orden del día de esta Sesión, de acuerdo a lo siguiente:- -

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el que propone autorizar el primer período vacacional a que tienen derecho los servidores que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- -

En uso de la palabra el Magistrado Presidente declara abierta la sesión. -
Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos M. en D. María Eugenia Villa Torres, el pase de lista de magistrados presentes. Acto seguido, se hace constar que se encuentran reunidos los magistrados

integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, informando al Magistrado Presidente sobre la existencia del quórum legal para sesionar. -

A continuación se instruye de nueva cuenta a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para que proceda a dar lectura al orden del día que a la letra dice: -

Único. Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el que propone autorizar el primer período vacacional al que tienen derecho los servidores que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, durante el lapso comprendido del día cinco al diecisiete de octubre de dos mil quince. - - - - - - - - - - - - -

La M. en D. María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, hace constar que el orden del día es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno; por lo que, en desahogo del único punto, el Magistrado Presidente, Lic. Victor Manuel Rivero Álvarez, señala que de conformidad con los artículos 116, fracción IV, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, goza de autonomía para emitir sus propios acuerdos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- El personal disfrutará anualmente de dos períodos vacacionales con goce de sueldo. El primero, será del cinco al diecisiete de octubre y el segundo, en el mes de diciembre.- -

II.- Que el día siete de octubre del año dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, publicó la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales, las cuales se llevaron a cabo el pasado día siete (7) de junio de dos mil quince en la Entidad.- -

III.- Que en Sesión Solemne, celebrada el día once de octubre del año dos mil catorce, se hizo la declaración de integración e inicio de funciones del Tribunal Electoral en Pleno, como órgano jurisdiccional competente para resolver las controversias que se suscitaron en el proceso electoral local ordinario, que tuvo verificativo en el presente año dos mil quince, para la renovación de los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y de los órganos de gobierno de los Ayuntamientos del Estado de Campeche.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IV.- Este Honorable Pleno estimó pertinente y oportuno fijar que todo el personal jurídico y administrativo con adscripción a este órgano jurisdiccional, gozara del primer período de vacaciones durante el lapso comprendido del cinco al diecisiete de octubre del año dos mil quince, a excepción del personal que no tiene derecho con motivo de la fecha de su ingreso al primer periodo vacacional, siendo ellos Jesús Antonio Hernández Cuc, auxiliar jurisdiccional adscrito a la Magistratura 1, Verónica del Carmen Martínez Puc, Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, Karina Yazmín Hau Paat, auxiliar jurisdiccional adscrita al área de Administración, Rogelio Octavio Magaña González, auxiliar jurisdiccional adscrito a la Magistratura 3, Jenri Martínez Rodríguez, auxiliar jurisdiccional adscrito a la Magistratura 3, Sergio de la Vega Lara, auxiliar polivalente adscrito a la Magistratura 3 y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Numerario, ya que no tuvieron derecho a ello; determinando además que, este Tribunal debía permanecer abierto para realizar las funciones que jurisdiccionalmente tienen encomendadas por ley, y que se disfrutaría del periodo vacacional de manera escalonada solamente con el personal que tuviere derecho a ello, así como con el personal que dispusiera la Secretaría General, ello en razón de que aún no ha sido declarado por la autoridad administrativa electoral competente, concluido el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.- -

V.- Atendiendo al párrafo anterior, se propone a este Honorable Pleno que se comisione al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Numerario, el despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el periodo que va del cinco al

diecisiete de octubre del año dos mil quince; así como a la M. en D. María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, permanezca en el mismo período, la cual gozará de su primer período de vacaciones a que tiene derecho una vez que reanude el personal a sus labores en este Tribunal, y asimismo será suplida por la Maestra Nirian del Rosario Vila Gil; ello con la finalidad de atender y resolver los asuntos que se llegaren a presentar durante dicho periodo, de conformidad con el artículo 625 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.- - - - - - - - - - -

Por lo que en este acto se somete a consideración de los magistrados integrantes la aprobación de las citadas determinaciones, respecto del primer período vacacional y la comisión del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - - -

Propuestas aprobadas por unanimidad de votos de la Magistrada y de los Magistrados en los términos señalados con antelación.- - - - - - -

Por lo expuesto y fundado este Honorable Pleno expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se concede el primer período vacacional del año dos mil quince, al personal jurídico y administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que conforme a las disposiciones legales aplicables tenga derecho a ello.- -
Comuníquese esta determinación al Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos procedentes. -

SEGUNDO. El período para el goce del primer período de vacaciones estará comprendido del día cinco al diecisiete de octubre de dos mil quince.- -

TERCERO. Se comisiona al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Numerario, el despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el citado periodo. - - -

No habiendo otro asunto que tratar siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión extraordinaria privada de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados que integran el Pleno estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y aceptaron por unanimidad el acuerdo tomado, firmando ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA NUMERARIA.

LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.

M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.